

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/SGP/3
1º de diciembre de 2000

(00-5204)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS¹ PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre
Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

SINGAPUR

Se ha recibido de la Misión Permanente de Singapur la siguiente notificación, de fecha 13 de octubre de 2000.

Descripción sucinta del régimen

1. El objetivo de la política comercial de Singapur es el de recurrir al mínimo al sistema de licencias de importación. Los procedimientos para el trámite de licencias de importación se mantienen al objeto de que Singapur cumpla sus obligaciones en virtud de acuerdos internacionales o por motivos de salud pública, seguridad pública, medio ambiente o seguridad nacional.

Finalidades y ámbito de aplicación del trámite de licencias

2. Los productos sujetos al régimen de licencias de importación automáticas y no automáticas se enumeran en los cuadros 1 y 2 respectivamente.

Cuadro 1: Productos sujetos al régimen de licencias de importación automáticas

Producto	Leyes y reglamentos por los que se autoriza la concesión de licencias de importación	Organismo supervisor
<ul style="list-style-type: none">• Frutas y verduras y hortalizas frescas, plantas y productos derivados de las plantas	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Control de Plantas	Dirección Agroalimentaria y Veterinaria, Ministerio de Desarrollo Nacional
<ul style="list-style-type: none">• Animales vivos, productos de animales vivos y productos biológicos veterinarios/vacunas	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Animales	
<ul style="list-style-type: none">• Peces de acuario	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Pesca	
<ul style="list-style-type: none">• Carne, pescado y productos de la carne y el pescado	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Sanidad de la Carne y el Pescado	

¹ El cuestionario figura en el anexo del documento G/LIC/3.

Producto	Leyes y reglamentos por los que se autoriza la concesión de licencias de importación	Organismo supervisor
<ul style="list-style-type: none"> • Piensos animales, leche desnatada en polvo (con colorantes para la alimentación de animales) • Medicamentos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Animales y Ley de Productos Alimenticios • Ley de Medicamentos (parte II) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Películas, cintas de vídeo y discos de vídeo • Publicaciones, discos, cuadros y material impreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Cinematografía y su Reglamento • Ley de Publicaciones de Indeseables 	Departamento de Cinematografía y Publicaciones, Ministerio de Información y Artes
<ul style="list-style-type: none"> • Nitratos de celulosa • Machetes y hachas • Esposas • Petardos de Navidad • Prendas de vestir destinadas a la protección contra ataques, incluidos los chalecos antibalas • Cascos de acero • Armas de fuego de juguete, incluidos revólveres y pistolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Armas y Explosivos • Ley de Sustancias Corrosivas y Explosivas y de Armas de Ataque • Normas del Reglamento de Importaciones y Exportaciones (relativa a esta lista de productos) 	Sección de Armas y Explosivos, Departamento de Policía de Singapur, Ministerio del Interior Sección de Armas y Explosivos, Departamento de Policía de Singapur, Ministerio del Interior
<ul style="list-style-type: none"> • Máquinas recreativas, con funcionamiento de monedas o fichas, incluidos los billares automáticos, las cassetas de tiro al blanco y las máquinas cinematográficas 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma del Reglamento de Importaciones y Exportaciones 	División de Licencias, Departamento de Policía de Singapur, Ministerio del Interior
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de reproducción y copia para cualquiera de los siguientes artículos: <ul style="list-style-type: none"> - CD (discos compactos) - CD-ROM (discos compactos - memoria de lectura únicamente); - VCD (discos compactos de vídeo) - DVD (discos de vídeo digital); y - DVD-ROM (discos de vídeo digital - memoria de lectura únicamente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma del Reglamento de Importaciones y Exportaciones 	Junta de Fomento del Comercio

Cuadro 2: Productos sujetos al régimen de licencias de importación no automáticas

Producto	Leyes/Reglamentos	Organismo supervisor
<ul style="list-style-type: none"> Agentes edulcorantes artificiales, alimentos que contengan agentes edulcorantes artificiales y alimentos irradiados 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Productos Alimenticios 	Departamento de Control de los Productos Alimenticios, Ministerio de Medio Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> Determinadas plantas, productos de las plantas y otros materiales (insectos, microorganismos y tierra) Especies amenazadas de flora y fauna silvestres (productos comprendidos en la CITES) 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Control de Plantas Ley de Especies Amenazadas (Importación y Exportación), 1989 	Dirección Agroalimentaria y Veterinaria, Ministerio de Desarrollo Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Máquinas tragaperras 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Loterías Privadas 	Comisionado de Impuestos de Sucesiones, Departamento de Ingresos Fiscales, Ministerio de Hacienda
<ul style="list-style-type: none"> Sustancias peligrosas 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Control de la Contaminación, 1999 	Departamento de Control de la Contaminación, Ministerio de Medio Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> Materiales radiactivos y aparatos que emiten radiactividad 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Protección contra las Radiaciones (capítulo 262) y su Reglamento 	Inspección de Protección contra la Radiación, Instituto de Ciencias y Medicina Forense, Ministerio de Sanidad
<ul style="list-style-type: none"> Medicamentos Medicamentos chinos Productos cosméticos de la categoría 1 Sustancias tóxicas/fármacos 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Medicamentos y órdenes y reglamentos conexos relativos a los medicamentos, los medicamentos chinos y los productos cosméticos de la categoría 1 Ley sobre Sustancias Tóxicas y Ley sobre el Uso Indebido de Fármacos 	Administración Farmacéutica Nacional, Ministerio de Sanidad
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de telecomunicaciones controladas 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Telecomunicaciones (Detallistas) 	Organismo de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<ul style="list-style-type: none"> Productos químicos comprendidos en la Convención sobre las Armas Químicas 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Armas Químicas (Prohibición) 	Organismo Nacional de la Convención sobre las Armas Químicas

Producto	Leyes/Reglamentos	Organismo supervisor
<ul style="list-style-type: none"> Arroz 	<ul style="list-style-type: none"> Orden de control de precios (arroz) 	Junta de Fomento del Comercio, Ministerio de Comercio e Industria
<ul style="list-style-type: none"> Semillas de amapola Sustancias, equipo y materiales controlados para la fabricación de fármacos controlados 	<ul style="list-style-type: none"> Norma del Reglamento de Importaciones y Exportaciones Reglamento sobre el Uso Indebido de Fármacos 	Oficina Central de Narcóticos, Ministerio del Interior
<ul style="list-style-type: none"> Armas y explosivos 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Armas y Explosivos 	Sección de Armas y Explosivos, Departamento de Policía de Singapur, Ministerio del Interior
<ul style="list-style-type: none"> Mercancías/productos que contengan fotografías, dibujos o diseños parecidos o similares a los utilizados en los billetes y las monedas de Singapur 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de la Moneda (capítulo 69) 	Consejo de Comisarios de la Moneda, Ministerio de Hacienda
<p>Sustancias que agotan la capa de ozono (sólo pueden importarse para ser reexportadas):</p> <ul style="list-style-type: none"> Halón 1211 y extintores de incendios que contengan halón 1211 Halón 1301 y sistemas de protección contra incendios que utilicen halón 1301 Halón 2402 Tetracloruro de carbono 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo) 	<ul style="list-style-type: none"> Norma del Reglamento de Importaciones y Exportaciones 	Junta de Fomento del Comercio, Ministerio de Comercio e Industria
<ul style="list-style-type: none"> Clorofluorocarbonos (CFC) 11, 12, 113, 114, 115 usados como refrigerantes en equipo nuevo de aire acondicionado y refrigeración, excepto en el equipo de aire acondicionado de vehículos matriculados antes del 1° de enero de 1995 y refrigeradores de uso doméstico Otros CFC (por ejemplo CFC 13, 111, 112, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 217) 		

3. El sistema se aplica a los productos enumerados en los cuadros 1 y 2 *supra* fabricados en cualquier país o procedentes de cualquier país.

En el caso de las sustancias que agotan la capa de ozono, sólo se otorgan licencias de importación a los productos procedentes de países signatarios del Protocolo de Montreal.

4. Con los procedimientos para el trámite de licencias no se pretende limitar la cantidad ni el valor de las importaciones. Se mantienen al objeto de que Singapur cumpla sus obligaciones en virtud de acuerdos internacionales o por motivos de salud pública, seguridad pública, medio ambiente o seguridad nacional.

5. Las leyes, reglamentos y/u órdenes administrativas en virtud de las que se mantienen los procedimientos para el trámite de licencias se enumeran en los cuadros 1 y 2 *supra*. Todos los procedimientos para el trámite de licencias de importación son obligatorios por ley y están publicados en los boletines oficiales.

Si bien la administración del régimen de licencias corre a cargo de diversas autoridades que las expiden para diferentes productos, la designación de los productos que han de quedar sujetos a ese régimen no se deja al arbitrio de la administración, sino que requiere aprobación legislativa, como asimismo se requiere ésta para que el Gobierno suprima el sistema de licencias.

Procedimientos

6. En virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, Singapur está obligado a limitar a una tonelada al año la cantidad total de productos químicos comprendidos en la lista 1 que produce, adquiere, conserva, transfiere o utiliza.

Para hacer frente a situaciones de emergencia, Singapur mantiene un sistema de reservas de arroz, alimento básico del que no existe producción nacional. Se aplica un régimen especial de licencias de importación al arroz procedente de todos los países. Hay dos categorías de licencias de importación: i) la licencia para reservas, y ii) la licencia ordinaria. Con la primera se trata de asegurar que los importadores almacenen los tipos y cantidades mínimas estipulados de arroz en proporción a sus importaciones totales a fin de garantizar un nivel permanente suficiente de abastecimiento para el consumo interno. Las licencias para las variedades de arroz no destinadas a reservas se conceden automáticamente.

- I. La información aparece en avisos que publica la Junta de Fomento del Comercio del Ministerio de Comercio e Industria. Puede conseguirse copia de esos avisos en las oficinas de la Junta y en Internet.
- II. La cantidad total de los productos comprendidos en la Lista 1 de la Convención sobre las Armas Químicas se aplica con carácter anual. No existe un contingente máximo para la importación de arroz.
- III. Sírvanse consultar la respuesta citada en el párrafo 6 *supra*.
- IV. No se aplica.
- V. El plazo de tramitación de las licencias corresponde al período estipulado en el artículo 3.5 f) del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
- VI. No se aplica.
- VII. Las solicitudes de licencia para importar los productos químicos comprendidos en la Lista 1 de la Convención sobre las Armas Químicas son aprobadas por el Organismo Nacional de la Convención sobre las Armas Químicas. La Junta de Fomento del Comercio se encarga de tramitar las solicitudes de licencias para importar arroz.
- VIII. No se aplica.

- IX. No se aplica.
- X. No se aplica.
- XI. No se aplica.

7.a) Los plazos de tramitación de las diversas solicitudes de licencias corresponden a los períodos estipulados en el artículo 2 a) iii), en el caso de las licencias automáticas, y en el artículo 3.5 f), en el de las no automáticas, del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.

En el caso de los agentes edulcorantes artificiales, los productos alimenticios que contienen agentes edulcorantes artificiales y los alimentos irradiados, es preferible presentar las solicitudes de licencia de importación con una antelación de 1 a 2 meses para que dé tiempo a hacer modificaciones o ajustes si los productos no satisfacen los requisitos legales de etiquetado.

b) Generalmente, las licencias de importación pueden otorgarse inmediatamente cuando las solicitudes se presentan debidamente cumplimentadas. En el caso de las armas y los explosivos, el material radiactivo y los aparatos que emiten radiactividad, las licencias de importación pueden concederse de inmediato si el importador dispone ya de una licencia de agente. Los importadores de sustancias tóxicas que no dispongan de licencia de importación deberán almacenarlas temporalmente en la zona del puerto hasta que se apruebe la licencia.

c) En ningún caso existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia o efectuarse la importación.

d) Sólo un órgano administrativo, el especificado en la correspondiente legislación citada en la respuesta a la pregunta 5, se ocupa de examinar las solicitudes de licencia. El importador no tiene que dirigirse más que a un órgano administrativo.

8. Normalmente, las solicitudes de licencia se aprueban si reúnen los criterios estipulados. En caso de que se deniegue la licencia, las autoridades competentes suelen especificar la(s) causa(s). En la mayoría de los casos se dispone de vías de recurso.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9.a) No se aplica.

b) Generalmente, todas las personas, empresas registradas e instituciones tienen derecho a solicitar licencias. Los solicitantes de licencias de importación de los siguientes productos deben reunir además otras condiciones:

- i) los solicitantes de licencias para importar, hacer, distribuir o exhibir películas y vídeos deberán ser sociedades privadas limitadas con un capital desembolsado de al menos 100.000 dólares singapurenses;
- ii) los solicitantes de licencias para el comercio o la importación de armas y explosivos no deberán tener antecedentes penales o policiales;
- iii) los solicitantes de licencias para importar animales salvajes y de gran tamaño deberán demostrar a la autoridad competente, esto es, a la Dirección Agroalimentaria y Veterinaria, que disponen de los medios adecuados para alojar y atender a los animales;
- iv) los solicitantes de licencias para importar sustancias peligrosas deberán ser de preferencia especialistas o altos directivos que sepan lo necesario sobre la manipulación

segura de esas sustancias y hayan superado la prueba oral a que les someta la autoridad competente, esto es, el Departamento de Control de la Contaminación del Ministerio de Medio Ambiente, relativa a conocimientos técnicos sobre la manipulación segura de las sustancias peligrosas y sobre la Ley de Control de la Contaminación y su Reglamento;

- v) los solicitantes de licencias para comerciar con equipo de telecomunicaciones sujetas a control, deberán tener conocimientos de sus productos y de los requisitos de homologación de la ATS a fin de asesorar y orientar a los consumidores;
- vi) los solicitantes de licencias para importar productos que contengan sustancias tóxicas o fármacos controlados deberán ser personas cualificadas, como, por ejemplo, farmacéuticos registrados;
- vii) los solicitantes de licencias para comerciar con pescado o productos derivados deberán ser pescadores, piscicultores, pescaderos o tener que ver con la pesca o la industria pesquera;
- viii) sólo algunas instituciones u organizaciones como zoológicos, museos e instituciones de investigación podrán solicitar licencias para importar algunas especies amenazadas comprendidas en la CITES, fundamentalmente las especies que se enumeran en el apéndice I de la Convención;
- ix) sólo podrán importar productos biológicos veterinarios las personas autorizadas que dispongan de las cualificaciones y la experiencia pertinentes. Asimismo, para importar huevos de gallina y ganado se requerirá una licencia de la Dirección Agroalimentaria y Veterinaria. El criterio fundamental para expedir una licencia de agente para los productos biológicos veterinarios y los huevos de gallina y el ganado es la idoneidad de las instalaciones/locales;
- x) los solicitantes de licencias para importar productos cosméticos comprendidos en la categoría 1 deberán estar inscritos en el Registro de Sociedades;
- xi) sólo las sociedades registradas en Singapur podrán solicitar licencias para importar sustancias que agotan la capa de ozono.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La información sobre los procedimientos y las solicitudes de licencia de importación puede obtenerse en Internet. Las solicitudes de licencias de importación deben incluir la siguiente información: datos del importador, certificado de inscripción de la sociedad en el registro expedido por el Registro de Sociedades de Singapur, descripción del producto, cantidad del producto, modo de transporte, puerto de embarque/transporte, marca/número de serie/modelo/tipo del producto y país de origen. Para importar los productos siguientes es preciso satisfacer los requisitos adicionales que figuran a continuación:

- i) las solicitudes de licencias de importación de sustancias peligrosas deberán incluir documentos que demuestren que el solicitante dispone de instalaciones de almacenamiento y manipulación aprobadas para manipular sin peligro esas sustancias; un plano de las zonas de almacenamiento de las sustancias peligrosas; y un plan de emergencia para operaciones de contención, descontaminación y limpieza en caso de escape químico en esas zonas;
- ii) las solicitudes de licencias de importación de agentes edulcorantes artificiales deberán incluir una declaración del importador en la que se indique el uso previsto y el nombre

y la dirección de los usuarios. Si se prevé utilizar los agentes edulcorantes artificiales en productos alimenticios, los alimentos de bajas calorías y los alimentos sin azúcar son los únicos productos alimenticios en los que pueden utilizarse agentes edulcorantes artificiales;

- iii) las solicitudes de licencias de importación de alimentos que contengan agentes edulcorantes artificiales, deberán incluir las etiquetas de los productos y los documentos que justifiquen la utilización de agentes edulcorantes artificiales en el producto en cuestión. Los alimentos de bajas calorías y los alimentos sin azúcar son los únicos productos alimenticios en los que está autorizada la utilización de agentes edulcorantes artificiales. En la etiqueta del producto deberá figurar la siguiente inscripción: "Este/esta/estos/estas (nombre del alimento) contiene(n) el agente edulcorante artificial (nombre del agente edulcorante artificial)";
- iv) las solicitudes de licencias para importar alimentos irradiados deberán incluir un certificado de que la radiación ionizadora se ha realizado de acuerdo con el Código internacional recomendado de prácticas para el funcionamiento de instalaciones utilizadas por el tratamiento de alimentos, del Codex, y de que esos alimentos irradiados cumplen la Norma general para los alimentos irradiados del Codex. Los alimentos irradiados deberán llevar también una etiqueta en la que figure, con letras de 3 milímetros como mínimo, "TRATADO CON IRRADIACIÓN IONIZADORA" o "(nombre del alimento) IRRADIADO";
- v) las solicitudes de licencias para comerciar con arroz, equipo de telecomunicaciones, y armas y explosivos, deberán incluir documentos sobre las especificaciones técnicas de los productos. Además, los solicitantes de licencias para comerciar con armas y explosivos deberán acreditar lo siguiente:
 - la contratación de agentes de la Cooperación para la Seguridad Comercial e Industrial (CISCO) que escolten el transporte de las mercancías;
 - todos los artículos de pirotecnia habrán de almacenarse en los muelles que designe la Administración Portuaria de Singapur;
- vi) las solicitudes de licencias para importar productos comprendidos en la CITES deberán incluir un permiso CITES de exportación o reexportación expedido por la Autoridad Administrativa de la CITES en el país de exportación o reexportación;
- vii) las solicitudes de licencias para importar mercancías/productos que contengan una fotografía, dibujo o diseño o parte de una fotografía, dibujo o diseño utilizado en cualquier billete de banco o moneda de Singapur, deberán incluir un modelo gráfico o una muestra de la mercancía o producto;
- viii) las solicitudes de licencias para importar medicamentos, sustancias tóxicas y fármacos, deberán incluir datos clínicos, procedimientos de control de calidad en la fabricación y certificados de venta libre que acrediten la seguridad, eficacia y calidad de los productos;
- ix) las solicitudes de licencias para importar medicamentos chinos, deberán incluir los resultados de pruebas de metales pesados tóxicos, contaminación microbiana y una declaración que certifique que no incluyen sustancias tóxicas (con arreglo a la definición que figura en la Ley de Sustancias Tóxicas) para cada envío, dentro de un plazo de 2 meses a partir de la fecha de importación, a fin de garantizar la seguridad y la calidad del producto;

- x) las licencias para importar plantas y productos de las plantas tendrán una validez de 3 meses y sólo para un envío; las solicitudes de licencias deberán incluir certificados fitosanitarios o declaración oficial equivalente expedidos, todo lo más, 14 días antes de la salida de la expedición por un organismo gubernamental o autoridad agrícola competentes. Las importaciones de plantas y sus productos derivados están sujetas a inspección en régimen de cuarentena;
- xi) las solicitudes de licencias para importar sustancias que agotan la capa de ozono deberán ir acompañadas de conocimientos de embarque y facturas que permitan comprobar el país de origen y de un certificado de análisis en el que se declaren los tipos de sustancias que agotan la capa de ozono que se van a importar.

11. Al proceder a la importación, los importadores deberán hacer una declaración de entrada donde consten correctamente la descripción y las cantidades de cada expedición, a través del sistema electrónico TradeNet. También habrá que presentar el conocimiento de embarque o la carta de porte aéreo y la factura comercial.

Para la importación de ciertos productos se requiere además:

- i) para las publicaciones, la indicación del idioma;
- ii) para las armas y explosivos, es necesario que la Sección de Armas y Explosivos inspeccione las importaciones inmediatamente después de su despacho de aduanas;
- iii) para la carne y sus productos derivados, las importaciones deberán expedirse directamente desde procedencias aprobadas por la autoridad competente, es decir, la Dirección Agroalimentaria y Veterinaria. Irán acompañadas de un certificado veterinario de sanidad extendido por las fuentes aprobadas del país exportador y serán inspeccionadas al importarse;
- iv) para los animales vivos, los productos de animales vivos y los productos biológicos veterinarios, es necesario que los importadores presenten las licencias de importación expedidas por la Dirección Agroalimentaria y Veterinaria, junto con un certificado veterinario de sanidad expedido por fuentes del país exportador aprobadas por la Dirección Agroalimentaria y Veterinaria;
- v) para las frutas y verduras y hortalizas frescas, cada expedición deberá:
 - ser objeto de inspección y muestreo al importarse;
 - cumplir las normas sanitarias previstas en el artículo 9 del Reglamento sobre el Control de Plantas (Importación y transbordo de frutas y verduras y hortalizas frescas) de 1999; y
 - viajar en contenedores que, en el momento de la importación, deberán llevar el nombre y la dirección de su productor;
- vi) para ciertos peces o productos derivados, se aplican requisitos adicionales en materia de calidad y cuarentena. Todos los peces de acuario importados deberán estar sanos y no presentar síntomas clínicos de enfermedad en el momento de la importación;
- vii) además de los requisitos indicados en los apartados iii) a vi) *supra*, deberá indicarse la fecha y hora de llegada de cada expedición.

12. Se perciben derechos por los siguientes tipos de licencias:

i) Licencias para productos:

- 18 dólares singapurenses por cada envío de plantas y sus productos derivados. El Reglamento sobre el Control de Plantas (Importación) también fija otros derechos por actividades de inspección o examen o concomitantes con ellas;
- 4,20 dólares singapurenses por cada 100 kg de carne refrigerada o congelada y carne elaborada, y 77 dólares singapurenses por cada envío de carne enlatada;
- 3 dólares singapurenses por cada envío de pescado y productos derivados, y de frutas y verduras y hortalizas frescas;
- 170 dólares singapurenses por cada envío de animales vivos importados con fines comerciales; 55 dólares singapurenses por cada envío de aves vivas y huevos importados con fines comerciales; 50 dólares singapurenses por licencia para la importación de animales de compañía; y 18 dólares singapurenses por licencia para la importación de productos biológicos veterinarios. Las licencias de importación de los productos mencionados tienen una validez de 30 días, aunque se pueden prorrogar si los importadores alegan una razón válida para ello;
- 12 dólares singapurenses por cada una de las especies amenazadas enumeradas en la CITES o por partes/derivados, a partir de un mínimo de 60 dólares singapurenses por envío, según la especie. En el caso de los colmillos de elefante, los derechos son de un dólar singapurense por kg o fracción, a partir de un mínimo de 60 dólares singapurenses por envío. Cada licencia tiene una validez de 3 meses aunque puede prorrogarse por otros 3 meses;
- 30 dólares singapurenses por cada envío de material radiactivo y aparatos que emiten radiactividad;
- 16 dólares singapurenses por envío de armas y explosivos;
- 60 dólares singapurenses por envío de fármacos controlados;
- 100 dólares singapurenses por licencia de 3 años de validez para la importación de medicamentos occidentales;
- 60 dólares singapurenses por envío de medicamentos occidentales en caso de importaciones paralelas;
- 35 dólares singapurenses por licencia para la importación de productos cosméticos de la categoría 1;
- 800 dólares singapurenses por licencia anual para la importación de cosméticos.

ii) Derechos por licencia de agente:

- un derecho anual de 378 dólares singapurenses para las frutas y verduras y hortalizas frescas;

- un derecho bienal de 300 a 3.700 dólares singapurenses para las armas y los explosivos;
- un derecho anual de 84 dólares singapurenses para los productos de la carne y el pescado;
- un derecho anual de 350 dólares singapurenses para los peces de acuario;
- un derecho anual de 33 dólares singapurenses para los productos biológicos veterinarios;
- un derecho anual de 250 dólares singapurenses o un derecho bienal de 500 dólares singapurenses para las sustancias peligrosas;
- un derecho anual de 15 dólares singapurenses para el arroz;
- un derecho anual de 150 dólares singapurenses para las máquinas tragaperras, renovable a razón de 30 dólares singapurenses por año;
- un derecho quinquenal de 50 dólares singapurenses para comerciar con equipo homologado por la ATS y equipo aprobado en general, y un derecho anual de 400 dólares singapurenses para comerciar con otros tipos de equipo de telecomunicaciones;
- un derecho bienal de 1.500 dólares singapurenses, y un aval bancario de 20.000 dólares singapurenses por cada licencia para importar, hacer, distribuir o exhibir películas y vídeos;
- un aval bancario de 200.000 dólares singapurenses para la distribución de periódicos extranjeros en Singapur;
- los derechos correspondientes a las licencias quinquenales y trienales para la importación de medicamentos son de 540 y 360 dólares singapurenses respectivamente; el derecho de una licencia quinquenal para la importación de productos cosméticos comprendidos en la categoría 1 asciende a 2.400 dólares singapurenses, y los de las licencias trienales y anuales para la importación de medicamentos chinos ascienden respectivamente a 1.000 y a 365 dólares singapurenses; los derechos para la importación de preparados que contengan sustancias tóxicas con propiedades medicinales ascienden a 360 dólares singapurenses.
- un derecho anual de 105 dólares singapurenses por licencia para importar agentes edulcorantes artificiales y productos alimenticios que contengan agentes edulcorantes artificiales, y un derecho anual de 95 dólares singapurenses para importar alimentos irradiados;
- un derecho anual de 180 dólares singapurenses por licencia para fabricar, poseer con fines de venta aparatos que emiten radiaciones o material radiactivo, o comerciar con ellos; un derecho anual de 130 dólares singapurenses por licencia para la tenencia o posesión sin fines de venta de material radiactivo o aparatos que emitan radiaciones; un derecho anual de 120 dólares singapurenses por licencia para usar materiales radiactivos o aparatos que

emitan radiaciones; y un derecho anual de 130 dólares singapurenses por licencia para manipular y transportar materiales radiactivos;

- un derecho anual de 240 dólares singapurenses por licencia para la importación de sustancias que agotan la capa de ozono.

13. No se requiere el pago de un depósito o adelanto para que se expidan esas licencias.

Condiciones de la expedición de licencias

14. El período de validez de las licencias de agente es el indicado en la respuesta a la pregunta 12. El de las licencias aprobadas para productos vence cuando se efectúa la importación de los productos en cuestión.

La validez de las licencias puede prorrogarse mediante su renovación.

15. No se imponen sanciones por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. Las licencias no son transferibles entre importadores.

17.a) No se aplica.

b) Además de las condiciones enumeradas en las respuestas a las preguntas 10 y 11, se requieren las siguientes condiciones:

- i) los solicitantes de licencias para importar peces de acuario deberán disponer de locales aprobados por las autoridades oficiales competentes, con instalaciones para conservar, mantener en cuarentena y envasar los peces de acuario;
- ii) los solicitantes de licencias para importar máquinas tragaperras deberán garantizar que éstas se utilizarán en locales que disponen de las licencias oportunas;
- iii) los solicitantes de licencias para importar material radiactivo y aparatos que emitan radiactividad estarán sujetos a las siguientes condiciones:
 - la empresa deberá contar con licencia para manipular y transportar material radiactivo si lo transporta por su cuenta. Además, el importador deberá garantizar que el vehículo que transporta el material radiactivo ostenta en lugar visible el símbolo de radiación y que el vehículo no queda sin vigilancia;
 - si se trata del usuario final, el importador deberá contar con una licencia que indique el tipo y la cantidad de material radiactivo que se puede poseer y otra licencia para el uso, manipulación y transporte del material radiactivo;
 - si se trata de la usuaria final del aparato que emite radiactividad, la empresa deberá contar con una licencia por cada máquina que posea.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No se aplica.
